



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012 -2020-COFOPRI/DE

Lima, 03 FEB. 2020

VISTOS:

El Memorándum N° 083-2020-COFOPRI/DC del 29 de enero de 2020, emitido por la Dirección de Catastro, el Memorándum N° 586-2020-COFOPRI/OA-URRHH del 30 de enero de 2020, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, el Memorándum N° 301-2020-COFOPRI/OA del 30 de enero de 2020, emitido por la Oficina de Administración y el Informe N° 059-2020-COFOPRI/OAJ del 31 de enero de 2020, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por la Ley N° 27046, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, conforme a la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos;

Que, el tercer párrafo del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 803, modificado por la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, en concordancia con el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, establece que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de la Entidad quien ejercerá la titularidad del pliego presupuestal;

Que, con Resolución Directoral N° 060-2013-COFOPRI/DE del 11 de junio de 2013, se resuelve, en el artículo segundo, encargar a la señora Janet Maritza Robles Ventocilla, las funciones correspondientes al cargo de Subdirector de la Subdirección de Mantenimiento y Control de Calidad de la Dirección de Catastro del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, mediante documento de vistos, la Dirección de Catastro, autoriza las vacaciones de la señora Janet Maritza Robles Ventocilla, Subdirectora (e) de la Subdirección de Mantenimiento y Control de Calidad de la Dirección de Catastro, por el periodo comprendido del 03 al 20 de febrero de 2020, y propone encargar las funciones de la referida subdirección a la señora Eveling Rondoy Polo;

Que, con documento de vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración opina que resulta procedente el descanso físico vacacional, por el periodo antes indicado, e informa que la profesional propuesta, quien se encuentra bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio - CAS, cumple con el perfil exigido por el Manual de Organización y Funciones para encargarle temporalmente las funciones correspondientes al cargo de Subdirectora (e) de la Subdirección de Mantenimiento y Control de Calidad de la Dirección de Catastro del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, pueden, sin que implique variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, con informe de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye sobre la procedencia legal de la citada encargatura de funciones;

Que, en tal sentido resulta necesario que del 03 al 20 de febrero de 2020, periodo en que la señora Janet Maritza Robles Ventocilla, Subdirectora (e) de la Subdirección de Mantenimiento y Control de Calidad de la Dirección de Catastro del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, hará uso de su descanso físico vacacional, se disponga la encargatura de funciones de dicha Subdirección;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 28923 y 27046, los Decretos Legislativos N° 803 y 1057, los Decretos Supremos Nros. 025-2007-VIVIENDA, 075-2008-PCM y 065-2011-PCM y la Resolución Directoral Nro. 060-2013-COFOPRI/DE; y con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR en calidad de suplencia, a la señora Eveling Milagros Rondoy Polo, las funciones correspondientes al cargo de Subdirectora (e) de la Subdirección de Mantenimiento y Control de Calidad de la Dirección de Catastro del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, en adición a sus funciones, por el periodo comprendido del 03 al 20 de febrero de 2020, a cuyo término retomará la encargatura de la precitada Subdirección, la señora Janet Maritza Robles Ventocilla, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.


 CÉSAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ
 Director Ejecutivo
 Organismo de Formalización de la
 Propiedad Informal - COFOPRI

HOJA DE INSTRUCCIONES PARA NOTIFICACION Y PUBLICACION DE RESOLUCIONES

N° DE RESOLUCION A NOTIFICAR	RESOLUCIÓN N° <u>012</u> -2020-COFOPRI/ DE
ÓRGANO U UNIDAD ORGÁNICA DE ORIGEN DEL EXPEDIENTE	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
NOMBRE DEL RESPONSABLE	NATALÍ MORENO ARÉVALO

La Resolución deber ser notificada y puesta en conocimiento de:

- 1.- Órgano(s) u Unidad(es) Orgánica(s) de COFOPRI
- 2.- Otra(s) Entidad(es)
- 3.- Administrado(s)

NOTIFICACIÓN INTERNA (situación 1)		
FUNCIONARIO/SERVIDOR	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
EVELING MILAGROS RONDOY POLO	SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCION DE CATASTRO	
JANET MARITZA ROBLES VENTOCILLA	SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCION DE CATASTRO	

NOTIFICACIÓN EXTERNA (situación 2 y 3)		
ENTIDAD/NOMBRE Y APELLIDO DEL ADMINISTRADO	DIRECCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN

Indicar si esta Resolución se publica en:

- Portal Institucional
- Diario oficial El Peruano
- No corresponde publicar

(Firma del Responsable del Exp.)

Nombre y Apellido : NATALÍ MORENO ARÉVALO
Cargo : DIRECTORA
Órgano u Unidad Orgánica: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA


